

## **BIBLIOGRAFIA**

**"NOCIONES DE DERECHO PROCESAL Y COMENTO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES"**, por el Doctor **REMIGIO PINO CARPIO**.— Desde el año 1961, se viene publicando la obra titulada, *Nociones de Derecho Procesal y Comento del Código de Procedimientos Civiles*", cuyo autor es el doctor Remigio Pino Carpio, Vocal de la Corte Superior de Justicia del Callao.

La obra en referencia, según afirmación del autor, va a constar de cinco tomos, de los que ya se han publicado tres, encontrándose el cuarto en preparación.

La importancia de este tratado es de indiscutible evidencia. Este acerto no es sólo del que escribe esta nota bibliográfica, sino es el consenso general de jueces y abogados, de catedráticos y estudiantes de derecho. Las obras que han precedido a la del doctor Remigio Pino Carpio, así como sus contemporáneas, no tienen el desarrollo ni emplean el método con el que se desenvuelve la que nos ocupa.

En primer término, en ésta hay doctrina, comentario, interpretación y crítica; y, en segundo, encontramos versación, técnica y afán de que se devuelva al Código de Procedimientos Civiles, el espíritu que informa a sus instituciones y a su articulado, y se corrijan los vicios y corruptelas que no sólo atentan contra su bondad y sabias disposiciones, sino que alargan la duración de los juicios y enmarañan el procedimiento.

A no dudar, el doctor Pino Carpio ha volcado en su obra sus dotes de abogado, su experiencia de magistrado, su espíritu de justicia, y el esfuerzo del hombre que ha hecho del trabajo su ideal, con todo lo que no sólo ha enriquecido brillantemente nuestra bibliografía jurídica, sino que ha prestado un positivo beneficio, ya que su obra es muy útil para todos.

**JUAN ARCE MURUA**

**OBJETIVO DE LA POLITICA TRIBUTARIA NACIONAL**.—Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.—Lima 1964; por **MANUEL BELAUDE GUINASSI**.—

Nuestro Catedrático de Derecho Tributario, Secretario del Instituto Peruano de Derecho Tributario y Miembro del Instituto de Derecho Tributario Latino Americano y del Comité Permanente de Derecho Fiscal de la Federación Inter-Americana de Abogados, acaba de publicar un interesante trabajo sobre los objetivos de la Política Tributaria. En ella precisa los alcances de los conceptos de política financiera, presupuestal, objeti-

vos y metas, señalando los problemas que plantea la tributación y sus fines, concluye indicando cual es el moderno planteamiento de principios financieros puros que deben informar una modificación tributaria. En un segundo aspecto del trabajo se refiere a la aplicación de éstos principios en América Latina y al sistema nacional para concluir haciendo un examen exhaustivo de los rendimientos de recaudación de los impuestos de los últimos 5 años, presentando una serie de cuadros para demostrar las conclusiones más interesantes de incremento y de rendimiento de algunos impuestos. Finaliza su estudio abogando por la necesidad de la formación de una conciencia de moral tributaria nacional que fundamenta en antecedentes bíblicos.

El trabajo en sí es un esfuerzo de síntesis y de presentación objetiva de problemas y soluciones, bien sustentado en los modernos planteamientos de Heinz Haller, Maurice Lauré, Sáinz de Bujanda y otros autores Contemporáneos sobre temas de política financiera.

R. D.

---